



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PROX.UE FLUFET (GA 101130125)_Alejandro Criado			
Título: Puesto de Project manager para gestionar un proyecto EIC pathfinder			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Biosensores basados en grafeno			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/03/2024 FIN: 31/08/2027			
CENTRO Inv. Principal: Centro interdisciplinar de Química y Biología - CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de Project manager para gestionar un proyecto EIC pathfinder			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lunes a viernes de 09:30 a 14:30 h y de 15:30 a 18:00 h, en el CICA			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.420,83*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.09.25.01.59 541A 649.0200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Alejandro Criado Fernández, Jesús Mosquera Mosquera, Inmaculada Jéniffer Gómez Pérez; suplentes: Elena Pazos Chantrero, Roberto Javier Brea Fernández.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 04 diciembre 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Alejandro Criado Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	RGe1Sy+kAUE4W1/RuGu1Zw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	12/12/2023 14:10:58
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/RGe1Sy+kAUE4W1/RuGu1Zw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar

Apoyo en gestión del proyecto:

- Apoyo en la redacción y entrega de los informes, entregables e hitos de seguimiento del proyecto europeo FLUFET.
- Ayuda en la preparación de informes y seguimiento de la producción científica: apoyo a la redacción de informes técnicos y financieros, entregables científicos y otra documentación relacionada con el proyecto.
- Soporte en la gestión financiera de los proyectos para garantizar la correcta elaboración de informes financieros y el seguimiento actualizado de los recursos del proyecto.
- Organización de eventos, reuniones, talleres y otras actividades del proyecto.
- Gestionar el contenido de los sitios web del proyecto, las redes sociales y garantizar la difusión de los resultados del proyecto entre la comunidad científica, las partes interesadas y el público en general.
- Tareas de apoyo en los aspectos relacionados con la ciencia abierta, la ética y la innovación: elaboración de planes de gestión de datos, cuestionarios de radar de innovación.

Recursos humanos: apoyo a la preparación de ofertas de trabajo, selección y proceso de contratación para los proyectos en curso.

d) Requisitos de los/as candidatos/as

- Titulación académica: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
- Al menos 1 año de experiencia en gestión de proyectos de investigación nacionales o internacionales.
- Excelentes habilidades de comunicación escrita y oral en inglés y español.

e) Criterios de selección y valoración

- Experiencia en gestión de proyectos de investigación. 10 puntos/año, máximo 30 puntos.
- Experiencia en el ámbito científico. 10 puntos/año, máximo 30 puntos.
- Experiencia en proyectos relacionados con nanotecnología y sensing. 10 puntos/proyecto, máximo 20 puntos
- Experiencia previa coordinando proyectos Europeos. 10 puntos/proyecto, máximo 20 puntos

Se considerará aprobado al candidato que obtenga la mayor puntuación. Tras la resolución, se generará una lista de espera para el resto de participantes.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	RGeLSy+kAUE4Wl/RuGuLZw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	12/12/2023 14:10:58
Observación		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/RGeLSy+kAUE4Wl/RuGuLZw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

